



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - PRIMERA MODIFICACIÓN

APROBADO CON RESOLUCIÓN  
N° 0222 -2019-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE  
TARMA

Noviembre - 2019

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 2 de 54

### CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2017-CO-UNAAT	05-01-2017	Se aprueba el POI 2017 de acuerdo al PIA 2017 de la UNAAT.
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2018-CO-UNAAT	09-01-2018	Se aprueba el POI 2018 de acuerdo al PIA 2018 de la UNAAT.
3	Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2018-CO-UNAAT	28-12-2018	Se modifica el POI por la actualización del año y en función a la aprobación del PIA 2019, para su ejecución en el año fiscal 2019.
4	Resolución de Comisión Organizadora N° 0222 - 2019-CO-UNAAT	06-11-2019	Se modifica el POI por la articulación al PEI 2019-2022 y en función al PIM 2019.

### TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 CPC. Walter Fernando Baldeón Romero Unidad de Planeamiento  Fecha de elaboración: 11-10-2019	 Lic. Adm. Jony Pari Castro Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto  Fecha de revisión: 11-10-2019	 Comisión organizadora Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma  Fecha de aprobación: 06-11-2019

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 3 de 54



### COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : Dr. Edgardo Félix Palomino Torres  
 Vicepresidenta Académica : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera  
 Vicepresidenta de Investigación (e) : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA**  
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Resolución N° 0222-2019-CO-UNAAT**

*Tarma, 06 de noviembre de 2019.*



**VISTO:**

El OFICIO TRANSCRIPTIVO N° 0141-2019-SE-SEGE-CO-UNAAT (06.11.2019), OFICIO N° 394-2019-UNAAT/P-OPEP (05.11.2019), INFORME N° 061-2019-UNAAT/P-OPEP-UP (04.11.2019), PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019-PRIMERA MODIFICACIÓN, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad;



Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 171-2018-CO-UNAAT, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019, de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA;

Que, el Plan Operativo Institucional – POI de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma es un documento de gestión institucional, que permite articular y coordinar las actividades; orientar el accionar de las unidades académicas y administrativas, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y políticas a ser implantados en el año 2019, mediante la transferencia de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con OFICIO N° 394-2019-UNAAT/P-OPEP, de fecha 05 de noviembre 2019, la aprobación vía acto resolutivo el Plan Operativo Institucional 2019 primera modificación, tal como se detalla en el INFORME N° 061-2019-UNAAT/P-OPEP-UP, para lo cual adjunta el POI; el informe antes mencionado elaborado por Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, en sus conclusiones establece:

- El POI 2019 primera modificación ha sido elaborada en concordancia con la normatividad vigente;
- La Programación física y financiera se muestra en el anexo B-5 establecido en la guía de planeamiento del CEPLAN;
- El POI 2019 primera modificación ha sido revisada por el Comité de Revisión Documental;
- El POI 2019 primera modificación tiene la codificación por parte de la Oficina de Gestión de Calidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA**  
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Resolución N° 0222-2019-CO-UNAAT**

*Tarma, 06 de noviembre de 2019.*

- El POI 2019 primera modificación debe ser aprobada por guardar concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado 2019 y con los Objetivos Estratégicos Institucionales;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la Sesión Extraordinaria N° 047 de fecha 06 de noviembre de 2019, acordaron por unanimidad aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2019 primera modificación, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Estando al OFICIO TRANSCRIPTORIO N° 0141-2019-SE-SEGE-CO-UNAAT, OFICIO N° 394-2019-UNAAT/P-OPEP, INFORME N° 061-2019-UNAAT/P-OPEP-UP, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019-PRIMERA MODIFICACIÓN, de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA y la normativa glosada líneas arriba procede aprobar la primera modificación del POI 2019 de la UNAAT;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU y demás normas;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional – POI 2019, Primera Modificación, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, documento que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Comisión de Admisión, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



  
Edgardo Félix PALOMINO TORRES  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina  
de Tarma

AFHL/



  
Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ  
Secretario General  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina  
de Tarma



**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	7
EQUIPO RESPONSABLE.....	8
ÁMBITO INSTITUCIONAL .....	9
VISIÓN.....	9
MISIÓN: .....	9
VALORES .....	9
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	11
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL:.....	11
2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA NACIONAL:.....	11
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: .....	13
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA UNIVERSIDAD:.....	14
5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO.....	188
6. RESUMEN DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	20
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	21
ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 .....	21
ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 .....	28
ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 .....	34
ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 04 .....	36
ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 .....	49
INVERSIONES .....	51



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 7 de 54



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento presenta el Plan Operativo Institucional - POI 2019, que ordena el desempeño institucional y el uso racional de los recursos, durante el presente año fiscal; es un instrumento de gestión que contiene la programación de metas físicas, actividades, tareas y proyectos de las diferentes dependencias, a ser ejecutadas en el presente año, orientados a alcanzar los objetivos y metas institucionales, permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto institucional con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI 2019 de la UNAAT es un documento de gestión institucional, que permite articular y coordinar las actividades; orientar el accionar de las unidades académicas y administrativas, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y políticas a ser implantados en el año 2019, mediante la transferencia de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para la formulación del POI - 2019, se realizaron coordinaciones de trabajo con las autoridades universitarias, directores, funcionarios y los responsables de las oficinas y unidades.

OPEP- UP





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA**

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
2019**

CÓDIGO: PL-PE-PP-10

VERSIÓN: 04

VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019

PÁGINA: 8 de 54



### **EQUIPO RESPONSABLE**

**Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES**

Presidente

**C.P.C.C. Julio TRUCIOS GONZALES**

Director General de Administración

**Lic. Adm. Jony PARI CASTRO**

Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

**Lic. Adm. Edward Robinson CARHUAS SANTILLÁN**

Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto

**CPC Walter Fernando BALDEÓN ROMERO**

Jefe(e) de la Unidad de Planeamiento



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 9 de 54

## ÁMBITO INSTITUCIONAL

### VISIÓN

“Al 2022, la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada, con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida”.

### MISIÓN:

“Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible”.

### VALORES

Los valores identificados como necesarios, para mejorar la cultura Institucional y dar cumplimiento a la Misión en la UNAAT, son las siguientes:

1. **RESPECTO:** Es un valor que faculta al ser humano el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos; ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas. Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.
2. **RESPONSABILIDAD:** Obligación o compromiso, que tiene todo miembro de una organización, para cumplir con las disposiciones establecidas orientadas al logro de los objetivos.
3. **EQUIDAD:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno. Tiene una connotación de justicia con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas; la equidad es lo justo en plenitud.
4. **SOLIDARIDAD:** Es un valor por el que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética.



5. **PLURALISMO:** Este término se aplica al mundo del deber ser, de cómo queremos que sea la sociedad; tiene que ver con reconocer y respetar la pluralidad existente, encauzar sus conflictos, regular su convivencia, proteger a las minorías, combatir las desigualdades entre grupos culturales, tejer vínculos entre personas y grupos de culturas diferentes.
6. **DIVERSIDAD:** Es la distinción entre personas, se refiere a la variedad: social, cultural, filosófica, religiosa, moral, étnica, lingüística, biológica y política; a la infinidad, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad. Además, es un componente central de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos.
7. **AUTONOMÍA:** Es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
8. **GRATITUD:** Valor que expresa la capacidad de estima y reconocimiento que una persona tiene hacia quien le ha hecho un favor o prestado un servicio, por el cual desea corresponderle y ser recíproco. Gratitud a su universidad, a su tierra, a su familia, a la sociedad.
9. **IDENTIDAD:** Es la conjunción de los elementos biológicos, psicológicos, emocionales, espirituales y culturales en el individuo que le hacen distintivo de los demás; le permite descubrir y apreciar las características, símbolos y peculiaridades pertenecientes a una región, espacio, ambiente, a una persona o grupos de personas, con quienes se comparten igualdad de criterios; desarrolla su capacidad de comprender el sentimiento, el respeto y la estima por patrones similares al pensamiento y concepción del hombre. El modo de pensar, sentir y actuar, estará en correspondencia con el sentimiento de pertenencia a la UNNAT, a la sociedad y a su carrera profesional.

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 11 de 54

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL:

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; de la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad.

### 2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

- Implantar el desarrollo de las competencias, bajo el marco de la interacción-interactividad de cuatro elementos: contexto, estudiante, currículo y docente. Las competencias serán determinadas en el marco del Proyecto Tunning – Europa América Latina 2005, insertadas en el perfil profesional del egresado en las carreras universitarias que se ofrecen.
- Desarrollar investigación científica, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales, sobre la base de las líneas establecidas en la UNAAT, fomentando la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado, expresión artística o cultural entre estudiantes y docentes. Consolidarse como entidad generadora de conocimientos científicos y de base tecnológica.
- Implantar un sistema de evaluación para determinar el logro de competencias en los estudiantes, mediante indicadores y aplicación de criterios de acuerdo con el contexto, el grado de autonomía en su desempeño y la complejidad de la tarea.
- Fortalecer las condiciones básicas de calidad, implantando los estándares de acreditación institucional y de los programas académicos, sobre la base de una gestión por procesos, aplicando la mejora continua; garantizando el cumplimiento de los requisitos y normas legales.
- Implantar, sistematizar y articular las TIC a nivel académico y administrativo, concretando la incorporación de la Plataforma de Interoperatividad del Estado (PIDE).



- Fomentar la vinculación de la comunidad universitaria con su entorno a través de los enfoques ético - estratégicos, formación integral de ciudadanos, cognitivo y humanista-social, contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.
- Generar espacios institucionales de cooperación académica y científica para conseguir la inserción de la UNAAT en el ámbito internacional.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y no docente, para optimizar su desempeño a fin de alcanzar los objetivos institucionales y conseguir una ventaja competitiva.
- Promover el fortalecimiento de capacidades, que impulsen a cada miembro de la comunidad universitaria a construir y valorar su identidad individual y colectiva, construyendo un proyecto de vida diferente.
- Fortalecer y consolidar una cultura de conservación y cuidado del medioambiente.
- Implantar un sistema de seguimiento al graduado, que contribuirá a la mejora permanente de la calidad del currículo, planes de estudio, programas académicos que se desarrollen en beneficio de los estudiantes.
- La UNAAT busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018 por lo que está en busca de mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y extensión universitaria. Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios nacional e institucional vigentes aplicables a nuestros servicios y lograr la satisfacción de nuestros estudiantes, grupos de interés y la responsabilidad social de acuerdo con las necesidades de la región Junín y del país.
- Promover competencias para el autocuidado y la implantación de un estilo de vida saludable, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación, evaluación y difusión de la extensión universitaria y proyección social que aporte a la solución de problemas de la comunidad.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 13 de 54

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

En el siguiente cuadro se muestra los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que fueron identificados en el proceso de planificación, para los cuales se ha establecido el cuadro de control.

Tabla 01: Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNAAT 2019 – 2022






Objetivos Estratégicos Institucionales		Descripción del Indicador	Metas en el Período
CÓD.	Descripción		2019
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	60 %
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10 %
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	2 %
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55 %
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	50 %
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60 %
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de gestión de riesgo de desastres.	50 %



#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA UNIVERSIDAD:







Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Descripción del indicador	Metas en el período	Unidad orgánica responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria	60 %	Vicepresidencia Académica
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación	60 %	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	60 %	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos y Unidad de Recursos Humanos
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	50 %	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomenta la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional	1 %	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
		Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional	1 %	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 15 de 54

	<b>OEI.02</b>	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10 %	Vicepresidencia de Investigación.
			Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación	2 %	Vicepresidencia de Investigación.
	<b>AEI.02.01</b>	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Número de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.	2	Vicepresidencia de Investigación
			Número de investigadores registrados en el RENACYT.	2	Vicepresidencia de Investigación
			Número de docentes que participan en eventos científicos.	2	Vicepresidencia de Investigación
	<b>AEI.02.02</b>	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación.	10 %	Vicepresidencia de Investigación
	<b>AEI.02.03</b>	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	1	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	4 %	Vicepresidencia de Investigación
	<b>AEI.02.04</b>	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante.	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	3 %	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	3 %	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.	3 %	Vicepresidencia de Investigación
	<b>AEI.02.05</b>	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	1	Vicepresidencia de Investigación
			Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	1	Vicepresidencia de Investigación
			Número de textos publicados.	2	Vicepresidencia de Investigación



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 16 de 54

	<b>OEI.03</b>	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica.
			Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social	50 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica.
	<b>AEI.03.01</b>	Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica
	<b>AEI.03.02</b>	Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica
	<b>AEI.03.03</b>	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.	50 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica
	<b>OEI.04</b>	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60 %	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.
	<b>AEI.04.01</b>	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	100 %	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de la Calidad.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 17 de 54

	<b>AEI.04.02</b>	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.	50 %	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de la Calidad.
	<b>AEI.04.03</b>	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.	70 %	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
	<b>AEI.04.04</b>	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.	50 %	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos
	<b>AEI.04.05</b>	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Número de proyectos de inversión en ejecución.	2	Unidad Ejecutora de Inversiones
			Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento	50 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
	<b>AEI.04.06</b>	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.	60 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
			Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso	70 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
	<b>AEI.04.07</b>	Programa de acreditación implementado para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.	50 %	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad
	<b>AEI.04.08</b>	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	50 %	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – Vicepresidencia Académica
	<b>AEI.04.09</b>	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la	Porcentaje de implementación de los centros de producción.	30 %	Dirección de Producción de Bienes y Servicios



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 18 de 54

	universidad.	Porcentaje de contribución de ingresos.	30 %	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	70 %	Imagen Institucional
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados	50 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.	50 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.	50 %	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	50 %	Unidad Ejecutora de Inversiones

Fuente: PEI 2019 - 2022.

**5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO:**

GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL PIM 2019
2.1 Personal y obligaciones sociales	1 365 862,00				1 365 862,00
2.3 Bienes y servicios	3 103 156,00	238 871,00	368 848,00		3 710 875,00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	325 528,00		5 764 888,00	3 366 025,00	9 456 441,00
<b>TOTAL</b>	<b>4 794 546,00</b>	<b>238 871,00</b>	<b>6 133 736,00</b>	<b>3 366 025,00</b>	<b>14 533 178,00</b>



La modificación del presupuesto institucional 2019 de la universidad nacional autónoma altoandina de Tarma se debe a las siguientes transferencias recibidas: incorporación de saldo de balance y la incorporación de mayor captación de ingresos:



- Mediante Resolución N°008-2019-CO-P-UNAAT se incorpora saldo de balance de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por la suma de S/ 3 160 588,00



- Mediante Resolución N°009-2019-CO-P-UNAAT se incorpora saldo de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 75 215,00



- Mediante Decreto Supremo N° 081-2019-EF autorizan incorporación de recursos vía crédito suplementario en la fuente de financiamiento recursos ordinarios por la suma de S/ 25 528,00.



- Mediante Resolución N° 042-2019-CO-P-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/ 30 222,00.



- Mediante Resolución N° 062-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/ 2 506,00.



- Mediante Resolución N° 069-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos determinados por la suma de S/ 269 977,00.

- Mediante Resolución N° 071-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/ 30 000,00.

- Mediante Resolución N° 073-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos determinados por la suma de S/ 163 431,00.

- Mediante Decreto Supremo N° 303-2019-P-CO-UNAAT autorizan transferencia de partidas en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito por la suma de S/ 3 366 025,00.

- Mediante Resolución N° 080-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/ 16 000,00.



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 20 de 54

- Mediante Resolución N° 091-2019-P-CO-UNAAT autorizan incorporación de recursos por captación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/ 14 025,00.

## 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Nombre del Objetivo Estratégico Institucional	OE1.01 Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes	OE1.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica	OE1.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y protección social en la zona de influencia de la universidad	OE1.04 Fortalecer la gestión institucional	OE1.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres
Nombre de la Acción Estratégica Institucional					
AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	8				
AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes	4				
AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	5				
AEI.01.04 Mecanismos de internacionalización, que fomente la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico	1				
AEI.02.01 Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes		2			
AEI.02.02 Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria		1			
AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes		7			
AEI.02.04 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante		1			
AEI.02.05 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores		1			
AEI.03.01 Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria			1		
AEI.03.02 Programas de proyección social implementados en la comunidad universitaria			1		
AEI.03.03 Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria			1		
AEI.04.01 Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad				4	
AEI.04.02 Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad				21	
AEI.04.03 Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad				5	
AEI.04.04 Plan de desarrollo de las personas (PDF) implementado en la universidad				2	
AEI.04.05 Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria				6	
AEI.04.06 Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria				2	
AEI.04.07 Programa de acreditación implementado para la universidad				1	
AEI.04.08 Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria				1	
AEI.04.09 Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad				2	
AEI.04.10 Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad				1	
AEI.05.01 Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.					1
AEI.05.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria					1
<b>TOTAL POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>2</b>



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b> <b>VERSIÓN: 04</b> <b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b> <b>PAGINA: 21 de 54</b>
---	--	--	--



# OEI 1

# LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"







<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIJA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
		VERSION: 04
		VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
		PÁGINA: 23 de 54



**EJERCICIO DE LA DOCENCIA**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIJA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIJA

Categoría Presupuestal	Programas Presupuestales	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Programa Presupuestal:	0066 Formación Universitaria de Pregrado															
Producto/Proyecto:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias															
Actividad/Acción/Obra	5006957 Ejercicio de la Docencia Universitaria															
Objetivo Estratégico Institucional	/Acción Estratégica Institucional															
AEI:01.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.															
AEI:01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.															
POI	Planificar, realizar y evaluar la enseñanza según criterios racionales sin que se pierdan logros su finalidad: que los alumnos tengan éxito en su aprendizaje	114,240.00	112,639.00	112,639.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	1,412,719.00
	Unidad de Medida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Prioridad															
	Meta															
	Fisico															
	Financiero	114,240.00	112,639.00	112,639.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	1,412,719.00
	Financiero															
	TOTAL	114,240.00	112,639.00	112,639.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	117,325.00	1,412,719.00



**SELECCIÓN DOCENTE**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIJA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIJA

Categoría Presupuestal	Programas Presupuestales	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Programa Presupuestal:	0066 Formación Universitaria de Pregrado															
Producto/Proyecto:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias															
Actividad/Acción/Obra	5006956 Selección Docente															
Objetivo Estratégico Institucional	/Acción Estratégica Institucional															
AEI:01.02	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.															
AEI:01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.															
POI	Organizar y dirigir el proceso de selección docente de las carreras profesionales		1													3
	Unidad de Medida															
	Prioridad															
	Meta															
	Fisico															
	Financiero	16,800.00														16,800.00
	Financiero															
	TOTAL	0,00	16,800.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,169.00



**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**







	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b>
			<b>VERSION: 04</b>
			<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
			<b>PÁGINA: 25 de 54</b>

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

<b>PERIODO</b> PEI: 2019-2022		<b>Categoría Presupuestal</b> Programas Presupuestales																						
<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN		<b>Programa Presupuestal</b> 0066 Formación Universitaria de Pregrado																						
<b>PLIEGO:</b> 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		<b>Producto/Proyecto:</b> 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante																						
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		<b>Actividad/Acción/Obra:</b> 5005963 Bienestar y Asistencia Social																						
PEI	Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
PEI	OEL01 Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes. AEI01.03 Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.  Promocionar las actividades deportivas, culturales, de integración y motivación en toda la comunidad universitaria.  Impulsar la alimentación saludable, control de enfermedades inmunoprevenibles, urgencias y emergencias en la comunidad universitaria, realizando una evaluación de cada miembro	INFORME	ALTA	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Financiero S/.	4,113.00	4,113.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,561.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,261.00	4,561.00	51,436.00
		INFORME	ALTA	Financiero S/.	2,121.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00	2,279.00
<b>TOTAL</b>					<b>Financiero S/.</b>	<b>6,234.00</b>	<b>6,392.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>6,540.00</b>	<b>79,226.00</b>

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA**

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
2019**

CÓDIGO: PL-PE-PP-10  
VERSION: 04  
VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019  
PAGINA: 26 de 54

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	REPORTE	MUY ALTA	Físico	0.00	0.00	2,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,432.00
Conducir el proceso de registro de la información académica.	DOCUMENTO	ALTA	Físico			1,500.00					1,452.00									1,452.00
Proponer la implementación de los documentos normativos internos de la actividad académica.	INFORME	MUY ALTA	Físico	3,300.00	3,300.00	3,300.00	7,018.00	4,000.00	3,300.00	3,700.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	44,818.00
Planificar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo de admisión.																				
<b>TOTAL</b>			Financiero	3,300.00	3,300.00	7,232.00	7,018.00	4,000.00	4,752.00	3,700.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	50,202.00

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL					
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	DOCUMENTO	MUY ALTA	Financiero	4,103.00	4,103.00	4,103.00	4,103.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	5,107.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	52,648.00
Elaborar, proponer e implementar las actividades para la atención de la comunidad universitaria en temas de asistencia y orientación psicológica para el buen rendimiento																					
<b>TOTAL</b>			Financiero	4,103.00	4,103.00	4,103.00	4,103.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	5,107.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	4,807.00	52,648.00

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10 VERSION: 04 VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019 PAGINA: 27 de 54
--	--	--	---

**ANEXO B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera**  
**Año 2019**

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	INFORME	MUY ALTA	Financiero S/.	1	542.00	895.00	1,589.00	3,042.00	2,439.00	2,288.00	2,715.00	3,041.00	3,041.00	3,041.00	3,341.00	3,341.00	22,333.00
AEI.01.03	Dirigir, administrar y supervisar el uso adecuado de los laboratorios.	INFORME	MUY ALTA	Financiero S/.	1	2,541.00	3,041.00	3,476.00	3,041.00	3,341.00	3,041.00	3,041.00	3,541.00	3,041.00	3,041.00	3,341.00	3,341.00	36,527.00
	Promoción de las actividades recreativas y deporte en la comunidad universitaria	ACTIVIDAD	ALTA	Financiero S/.								2,363.00	2,313.00	2,613.00	2,613.00	2,613.00	15,129.00	
<b>TOTAL</b>					Financiero S/.	2,541.00	2,541.00	3,083.00	3,936.00	5,066.00	6,083.00	8,143.00	7,642.00	8,369.00	9,195.00	8,695.00	9,296.00	74,589.00

**COORDINACIÓN ACADÉMICA**

**ANEXO B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera**  
**Año 2019**

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	INFORME	ALTA	Financiero S/.	1	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	14,693.00
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	INFORME	ALTA	Financiero S/.														
	Conducir, organizar y ejecutar los procesos de la actividad académica	ACTIVIDAD	ALTA	Financiero S/.														
<b>TOTAL</b>					Financiero S/.	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	2,121.00	14,693.00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA

PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
2019

CÓDIGO: PL-PE-PP-10

VERSIÓN: 04

VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019

PAGINA: 28 de 54



**OEI 2**

# GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10 VERSION: 04 VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019 PÁGINA: 29 de 54
--	--	--	---

## VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Categoría Presupuestal: Acciones Centrales  
Programa Presupuesta  
Producto/Proyecto: 3999888 Sin Producto  
Actividad/Acción/Obra: 5000002 Construcción y Orientación Superior

Objetivo Estratégico Institucional /Actividad Operativa e Invercionales	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.01 Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.																				
Dirigir, orientar y supervisar las capacitaciones de investigación.		ALTA	Físico	1												1			1	3
			Financiero S/.	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,685.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	9,665.00	111,430.00
OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.02 Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.																				
Dirigir la implementación de la política general de investigación.		ALTA	Físico	1												1			1	3
			Financiero S/.	480.00	280.00	280.00	580.00	280.00	280.00	280.00	280.00	325.00	580.00	280.00	280.00	280.00	280.00	580.00	280.00	4,225.00
OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes																				
Supervisar la ejecución, evaluación y publicación de los proyectos de investigación.		ALTA	Físico	1															1	2
			Financiero S/.	750.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	1,450.00
Dirigir, supervisar y emitir la propuesta de documentos normativos de gestión de investigación.		ALTA	Físico	1												1			1	3
			Financiero S/.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	122.00	81.00	81.00	1,050.00
<b>TOTAL</b>			Financiero S/.	9,291.00	9,771.00	9,571.00	10,621.00	10,271.00	9,616.00	10,363.00	9,571.00	9,571.00	9,571.00	9,571.00	9,612.00	9,571.00	9,612.00	9,871.00	10,026.00	118,155.00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	<b>CODIGO: PL-PE-PP-10</b>
			<b>VERSION: 04</b>
			<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
			<b>PAGINA: 30 de 54</b>

**GESTION CURRICULAR**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

PEI	Objetivo Estratégico Institucional /Acción Estratégica Institucional /Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.05 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Físico	ALTA																1
POI	Programa de desarrollo de la investigación científica	Financiero												1,022.00					1,022.00
		Financiero			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>																			1,022.00

**DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

PEI	Objetivo Estratégico Institucional /Acción Estratégica Institucional /Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.04 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante.	Físico	ALTA																8
POI	Realización de talleres de emprendimiento	Financiero												500.00					500.00
		Financiero			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>																			500.00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"





	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 31 de 54

**DIRECCIÓN DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022	Categoría Presupuestal: Acciones Centrales												
SECTOR: EDUCACION	Programa Presupuestal: 3999999 Sin Producto												
LUGAR: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	Producto/Proyecto: 5000003 Gestión Administrativa												
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	Actividad/Acción/Obra: 5000003 Gestión Administrativa												
Objetivo Estratégico Institucional	PROGRAMACIÓN MENSUAL												
/Acción Estratégica Institucional	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
/Actividad Operativa e Inversiones													
OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.													
AEI.02.01 Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.													
Ejecutar el plan de capacitación de investigación.	1												1
	Físico												3,080.00
	Financiero												
	SI.												
OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.													
AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes.													
Supervisar la ejecución, evaluación y registro de los proyectos de investigación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Físico												
	Financiero	3,424.00	4,044.00	4,044.00	4,044.00	4,044.00	3,744.00	3,478.00	3,443.00	3,443.00	3,443.00	3,743.00	44,338.00
	SI.												
Dirigir la publicación de los proyectos de investigación.	1												4
	Físico												
	Financiero			590.00					590.00				596.00
	SI.												2,366.00
<b>TOTAL</b>	Financiero	6,504.00	4,044.00	4,634.00	4,044.00	4,034.00	3,744.00	3,478.00	4,033.00	3,443.00	3,443.00	4,339.00	46,784.00
	SI.												

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CODIGO: PL-PE-PP-10
		VERSION: 04
		VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
		PAGINA: 32 de 54

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>PEI</b>	Objetivo Estratégico Institucional /Acción Operativa e Inversiones																	
<b>POI</b>	AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes. Proyecto de investigación "Evaluación de la capacidad antioxidante y componentes bioactivos de una bebida funcional elaborada a partir de lactosuero y agua yamamoto"	ALTA	Físico						1									1
			Financiero S/.						8,000.00									8,000.00
<b>TOTAL</b>			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	50,000.00	

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN  
PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>PEI</b>	Objetivo Estratégico Institucional /Acción Operativa e Inversiones																	
<b>POI</b>	AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes. Proyecto de investigación "El Sistema de Inversión Pública una perspectiva desde un gobierno subnacional. Caso de los gobiernos locales de la Provincia de Tarma, región Junín durante los años 2012-2018"	ALTA	Físico															1
			Financiero S/.															8,000.00
<b>TOTAL</b>			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	50,000.00	

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO – POI INSTITUCIONAL - POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PÁGINA: 33 de 54

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

POI	Objetivo Estratégico Institucional /Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
PEI	0E1.02 Generar Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica. AEI.02.03 Fondo de investigación concursable para los docentes.				1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Proyecto de investigación "Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil" y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años , distrito de Tarma 2019"	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ALTA	Financiero Si.	Físico						1													
											8,000.00						8,500.00				8,500.00			
<b>TOTAL</b>						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	50,000.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA**

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
2019**

**CODIGO: PL-PE-PP-10**

**VERSIÓN: 04**

**VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019**

**PAGINA: 34 de 54**



**OEI 3**

# **FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD**

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIMA</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
		<b>PÁGINA: 35 de 54</b>

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIMA

Objetivo Estratégico Institucional  
/Acción Estratégica Institucional

/Actividad Operativa e Inversiones  
OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.

AEI.03.01 Planificar, ejecutar y evaluar el plan de adecuación y protección del medio ambiente

PEI	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				Acciones Centrales												
Programa Presupuesta: 3995999 Sin Producto				Actividad/Acción Obra: 5000003 Gestión Administrativa												
Financiero				Físico												
S/.				1,800.00												1,874.00
S/.				1												1
S/.				1,800.00												480.00
TOTAL				0.00												480.00

### DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARIMA

Objetivo Estratégico Institucional  
/Acción Estratégica Institucional

/Actividad Operativa e Inversiones  
OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.

AEI.03.01 Ejecución y participación de actividades de extensión cultural

PEI	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				Programas Presupuestales												
Programa Presupuesta: 0066 Formación Universitaria de Progreso				Producto/Proyecto: 3000785 Programas Curriculares Adecuados												
Financiero				Actividad/Acción Obra: 5005860 Gestión Curricular												
S/.				3												1,200.00
S/.				1,200.00												500.00
S/.				1												1
S/.				1,200.00												2,200.00
TOTAL				0.00												400.00

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

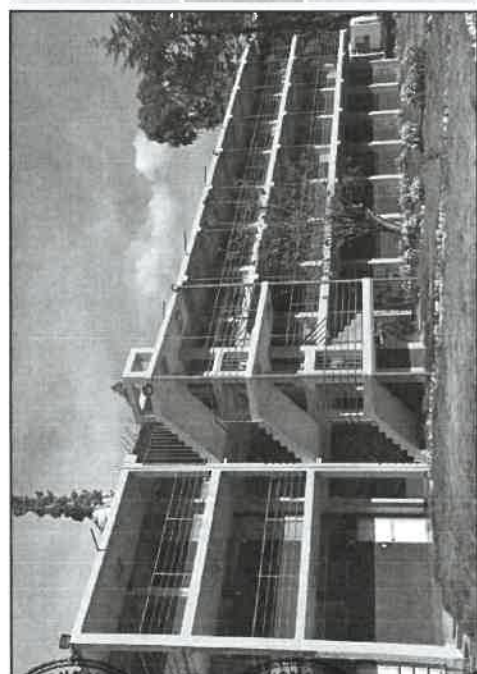




UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA

PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL - POI  
2019

CÓDIGO: PL-PE-PP-10  
VERSIÓN: 04  
VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019  
PÁGINA: 36 de 54



OEI 4

# FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"























	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10
			VERSIÓN: 04
			VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019
			PAGINA: 43 de 54

UNIDAD FORMULADORA

ANEJO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Objetivo Estratégico Institucional

/Acción Estratégica Institucional

/Actividad Operativa e Inversiones

OE104 Fortalecer la gestión institucional

AE104.05 Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.

Categoría Presupuestal	Acciones Centrales	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Programa Presupuesta	Acciones Centrales																
Producto/Proyecto:	3999999 Sin Producto																
Actividad/Acción Obra	6000003 Gestión Administrativa																
Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
DOCUMENTO	MUY ALTA	Físico Financiero S/.	0,00	0,00	1	683,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	683,00
REPORTE	MUY ALTA	Físico Financiero S/.	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,445,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,425,00	8,425,00	98,320,00
INFORME	MUY ALTA	Físico Financiero S/.															0
INFORME	MUY ALTA	Físico Financiero S/.														1	0,00
TOTAL		Financiero S/.	8,145,00	8,145,00	8,828,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,445,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,145,00	8,900,00	9,180,00	100,513,00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"


















 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
		<b>PÁGINA: 49 de 54</b>



**OEI 5**

# IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2019</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b>
			<b>VERSIÓN: 04</b>
			<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
			<b>PÁGINA: 50 de 54</b>

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

	Objetivo Estratégico Institucional		Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL										
	Acción Estratégica Institucional /Actividad Operativa e Inversiones	Meta				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
PEI	OEL05 Implementar las acciones de gestión de riesgo de desastres. AE105.01 Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.																											
POI	Elaborar e implementar el plan de estimación de riesgo de desastres		DOCUMENTO	ALTA																								
POI	OEL05 Implementar las acciones de gestión de riesgo de desastres. AE105.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastres en la comunidad universitaria.																											
POI	Elaborar e implementar el plan de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastres		DOCUMENTO	ALTA																								
		<b>TOTAL</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019	CÓDIGO: PL-PE-PP-10 VERSIÓN: 04 VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019 PÁGINA: 51 de 54
--	---	---	--

# INVERSIONES

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"







**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA ALTOANDINA  
DE TARMA**

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
2019**

CÓDIGO: PL-PE-PP-10  
VERSIÓN: 04  
VIGENTE: a partir del 06 de  
noviembre del 2019  
PÁGINA: 52 de 54

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año 2019

UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRIORIDAD	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL																										
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12															
553	553	553	553	MUY ALTA	384,650.00																											
<b>TOTAL</b>						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384,650.00

UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRIORIDAD	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL																											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
553	553	553	553	MUY ALTA	322,547.33																												
<b>TOTAL</b>						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,547.33

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	CÓDIGO: PL-PE-PP-10 VERSIÓN: 04 VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019 PÁGINA: 53 de 54
--	--	--	--

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

		PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PEI	Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones													
	A EI04.05 Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.													
	Creación de los Servicios del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancuco, distrito de Acobamba													
POI	Unidad de Medida													
	Prioridad													
	Meta													
	Financiero													
	Sí.													
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	1.269,752,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.269,752,00

ANEXO B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera

PERIODO PEI: 2019-2022

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

		PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PEI	Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones													
	OEI04 Fortalecer la gestión institucional.													
	Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancuco.													
POI	Unidad de Medida													
	Prioridad													
	Meta													
	Financiero													
	Sí.													
	TOTAL	13,075,00	72,582,00	24,326,00	525,232,00	477,741,00	29,574,00	5,250,00	232,960,00	3,422,661,00				4,803,431,00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019</b>	<b>CÓDIGO: PL-PE-PP-10</b>
			<b>VERSIÓN: 04</b>
			<b>VIGENTE: a partir del 06 de noviembre del 2019</b>
			<b>PÁGINA: 54 de 54</b>

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones OEI.04 Fortalecer la gestión institucional. AEI.04.05 Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.																								
Creación e implementación del Servicio Deportivo y Recreativo en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancuro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín	Físico	MUY ALTA	Financiero S/.	29,500.00																				1
<b>TOTAL</b>	Financiero S/.			29,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500.00

**ANEXO B-5**  
POI Anual con Programación Física y Financiera

PERIODO PEI: 2019-2022  
SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: 563 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
UNIDAD EJECUTORA: 001529 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
Objetivo Estratégico Institucional / Actividad Operativa e Inversiones OEI.04 Fortalecer la gestión institucional. AEI.04.05 Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.																								
Adquisición de Unidad de Laboratorio en la Escuela Profesional de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agronómica para cumplir las CBC y lograr el Licenciamento Institucional de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Físico	MUY ALTA	Financiero S/.	12,810.00																				1
<b>TOTAL</b>	Financiero S/.			12,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,810.00

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"